

*Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 29 de marzo de 2001.

VISTO la Resolución N° 99/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional General Pacheco, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado interviniente y se propone al Consejo Superior Universitario, la designación de la profesora Liliana CABEZALI DE ARRAYAGO, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes del concurso realizado han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 884 y el Estatuto Universitario.

Que el dictado en la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar en la Facultad Regional General Pacheco, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación vigente, como Profesor Titular Ordinario, con UNA (1) dedicación simple a la Ingeniera Liliana CABEZALI DE ARRAYAGO, (D.N.I. N° 4.135.561 - Legajo UTN N° 3393)



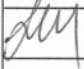

*Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

de la asignatura Tecnología de los Materiales de la especialidad Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2º.- Determinar que, a los fines de la percepción de haberes del docente designado por el artículo 1º de la presente Resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 50/2001

UTN
MEL



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C